CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL ORIENTADA A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL 14 A 28 AÑOS.

CLÁUSULA 1 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y TEATRAL EL PASO
CLÁUSULA 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN
CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y TEATRAL EL PASO

1. Realizar el aporte correspondiente a la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($61.700.000) en especie, representados en parte de: las presentaciones de la obra de teatro y la radio novela, estrategia de divulgación, eventos de clausura, documentos de sistematización y apoyo administrativo.
2. Presentar ante el Comité Técnico y el supervisor un plan de trabajo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, acorde con los requerimientos de los lineamientos técnicos de los programas o estrategias involucradas en la ejecución de este.
3. Contar con el talento humano requerido para acompañar técnica, operativa y financieramente la ejecución de la implementación de los procesos definidos en el contrato, con previa autorización de la supervisión del contrato.
4. Adelantar el proceso de alistamiento y preparación del proyecto en los municipios focalizados para cada uno de los componentes.
5. Desarrollar y ejecutar una estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización exclusivamente dedicada a los componentes del proyecto, conforme al manual de imagen del ICBF y previa aprobación de la misma por parte de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud y de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la sede de la Dirección General del ICBF.
6. Estructurar la línea gráfica de divulgación y comunicación para los componentes 1 y 2 de la estrategia.
7. Entregar al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
8. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Obligaciones por cada uno de los componentes

Componente 1 – Ruta de los Sueños: movilización social para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

1. Crear e implementar la estrategia de comunicación para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional “La Ruta de los Sueños” a través de redes sociales con un mínimo de cien (100) publicaciones entre diferentes redes sociales como: Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de comunicación. La estrategia en su totalidad (contenido y redes de difusión) debe ser aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de ICBF y el supervisor del contrato.
2. Crear y desarrollar la campaña de expectativa a través de redes sociales con un mínimo de cincuenta (50) publicaciones en máximo dos (2) redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de comunicación de “La Ruta de los Sueños”. La estrategia en su totalidad (contenido y redes de difusión) debe estar aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de ICBF y el supervisor del contrato.
3. Implementar la estrategia de movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas “La Ruta de los Sueños” de la Asociación Cultural y Teatral El Paso mediante el desarrollo de seis (6) presentaciones de teatro-foro en los departamentos de Putumayo, Risaralda, Quindío, Nariño y dos (2) en Caldas, con mínimo seiscientos

(600) asistentes. Las presentaciones deben realizarse teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que sean indicadas en cada uno de los territorios focalizados y deberán garantizar mínimo seiscientos (600) asistentes.

4. Realizar como parte del desarrollo del componente mínimo seis (6) charlas virtuales con expertos en temas de prevención, educación y abordaje del consumo de SPA legales e ilegales.
5. Crear y emitir por emisoras o medios alternativos seis (6) episodios de la radio novela (cada episodio de cuarenta (40) minutos) como parte del desarrollo de las acciones de movilización y la estrategia de comunicación. Estas serán llevadas a cabo en alianza con emisoras locales de los lugares con mayor índice de uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales (departamentos de Putumayo, Risaralda, Quindío, Nariño y dos (2) en caldas.
6. Producir y difundir las piezas gráficas que permitan la divulgación pedagógica del proyecto para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones como parte de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización, teniendo en cuenta las características y aprobaciones establecidas por el ICBF.
7. Estructurar e implementar una metodología para la sistematización de la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios.

Componente 2 – El Viaje Son los Sueños: estrategia para la prevención de la conducta suicida en adolescentes y jóvenes indígenas.

1. Realizar capacitación al talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido para la ejecución del contrato y demás documentación relacionada.
2. Realizar la caracterización y proceso de socialización del proyecto en cada municipio focalizado, incluyendo reuniones de concertación con las comunidades indígenas y de articulación con las Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF.
3. Elaborar una guía metodológica para la implementación de la estrategia de prevención de la conducta suicida en indígenas.
4. Realizar los ajustes pertinentes a la propuesta técnica y metodológica a partir de los resultados de la fase de alistamiento, conformación de grupos, articulación interinstitucional y demás acciones propias de esta fase.
5. Realizar un mapeo de actores relevantes en cada uno de los municipios focalizados, en el formato y/o bajo las directrices de la Dirección de Adolescencia y Juventud.
6. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de cada uno de los adolescentes y jóvenes y sus familias en las actividades.
7. Presentar ante la supervisión del contrato el ciclo de menú de acuerdo con la minuta patrón remitida por el ICBF, la cual deberá contar con la aprobación de la supervisión del contrato.
8. Llevar un proceso de focalización en cada una de las ciudades de intervención de la estrategia para seleccionar y garantizar la participación de al menos cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, al menos ochenta (80) padres, madres y cuidadores, veinte (20) personas de la comunidad y veinte (20) representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para su participación en el proyecto en los territorios focalizados, de acuerdo con las directrices que determine la Dirección de Adolescencia y Juventud.
9. Desarrollar por lo menos treinta y seis (36) talleres con adolescentes y jóvenes, cuatro (4) talleres con padres, madres y cuidadores y cuatro (4) talleres con agentes del SNBF y organizaciones comunitarias y de base, acorde con las especificaciones técnicas y metodológicas contenidas en la propuesta técnica presentada por la entidad y probada por el supervisor del contrato.
10. Entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada una de los y las adolescentes y jóvenes, padres, madres, cuidadores, personas de la comunidad y representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
11. Entregar a los cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros formativos y/o actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial-no presencial).
12. Producir y difundir las piezas que permitan la divulgación pedagógica del proyecto para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones con énfasis en prevención del suicidio como parte de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización, teniendo en cuenta las características y aprobaciones establecidas por el ICBF.

PÚBLICA

13. Ejecutar un plan de difusión para la estrategia de prevención del suicidio a través de redes sociales con un mínimo de cien (100) publicaciones en Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras y quince (15) piezas visuales (motion graphics) como parte integral de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización. La estrategia debe estar aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el supervisor del contrato.
14. Realizar tres (3) clausuras pedagógicas "Por la vida y los sueños", una por cada municipio focalizado.
15. Estructurar e implementar una metodología con enfoque etnográfico para la sistematización de la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios, en relación con los procesos de formación, movilización social y divulgación pedagógica y sensibilización, y entregar un documento que consolide el proceso y los resultados, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados.
16. Articular las diferentes instituciones de las regiones con el fin de trabajar conjuntamente en la armonización espiritual de los pueblos indígenas.
17. Entregar al supervisor del contrato los formatos de consentimiento informado y firmado de los representantes legales de adolescentes y consentimiento informado de los jóvenes participantes (cuando aplique y se requiera), autorizando al ICBF a remitirles información, dar uso y tratamiento de sus datos personales y hacer uso de sus derechos de imagen para fines institucionales.
18. Presentar informes técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del componente 2 del contrato.

CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($489.858.080**), de conformidad con la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro, discriminado de la siguiente manera:

- **Aporte ICBF:** CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($428.158.080) en dinero.

Aporte Asociación Cultural y Teatral El Paso: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($61.700.000) en especie representados en: presentaciones de la obra de teatro y la radio novela, estrategia de divulgación, eventos de clausura, documentos de sistematización y apoyo administrativo, de conformidad con la propuesta presentada por la **Asociación Cultural y Teatral El Paso** contiene los siguientes costos que justifican el valor de la contratación:

Resumen de presupuesto:

ASOCIACIÓN TEATRAL Y CULTURAL EL PASO					
B. RUBRO	C. Item general de inversión	I. APORTE ICBF	J. APORTE ORGANIZACIÓN		K. COSTO TOTAL
			ESPECIE	DINERO	
COMPONENTE 1: Movilización Social para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales (La Ruta de los Sueños: Caldas, Quindío, Risaralda, Nariño y Putumayo)					
1. Actividades de movilización social					
	6 presentaciones de obras de teatro-foro y 6 radionovelas en vivo (1 obra de teatro-foro y 1	$ 39.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 51.000.000

	radionovela en el departamento de Putumayo. 1 obra de teatro-foro y 1 radionovela en el departamento de Risaralda, 1 obra de teatro-foro y 1 radionovela en el departamento del Quindío. 2 obras de teatro-foro y 2 radionovelas en el departamento de Caldas 1 obra de teatro-foro y 1 radionovela en el departamento de Nariño)				
	Elementos de bioseguridad para las seis (6) actividades de movilización social teatro-foro: seiscientos (600) tapabocas, 8 galones de gel antibacterial y 9 galones de alcohol antiséptico para el desarrollo de los teatros foros	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 600.000
	SUBTOTOTAL MOVILIZACIÓN SOCIAL	$ 39.600.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 51.600.000
2. Estrategia de comunicación para la movilización social					
	Movilización por medios virtuales (Estructura conceptual de la línea gráfica: construcción y diseño de imagen, logo. Manejo de contenidos virtuales, creación y difusión campaña de expectativa con 50 mensajes, 100 mensajes de prevención entre piezas testimoniales, micro relatos y mensajes)	$ 25.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 28.000.000
	Piezas físicas pendones (4 unidades de pendones 1 x 1.90)	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000
	Sistematización de la experiencia (producto) (Es un proceso de análisis profundo y complejo que debe dar cuenta del proceso desarrollado en el que se evidencien todos las etapas, experiencias y reflexiones llevados a cabo a través de un componente investigativo en la zonas de ejecución. Este documento se construye a partir de la experiencia implementación de metodologías participativas, y orientado a establecer los resultados y aprendizajes del desarrollo del proceso. De esta manera, se posibilita el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios, identificando aprendizajes, resultados y transformaciones logradas, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro.)	$ 5.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 7.000.000
	SUBTOTAL ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	$ 30.960.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 35.960.000
3. Talento humano					
	Talento Humano: 1 coordinador de territorio por seis meses y 1 apoyo psicosocial por cuatro meses	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000

PÚBLICA

SUBTOTAL COMPONENTE 1		$ 100.560.000	$ 17.000.000	0	$ 117.560.000
COMPONENTE 2: Estrategia para la prevención de la conducta suicida en adolescentes y jóvenes indígenas (El viaje son los sueños: Amazonas, Vaupés y Guainía)					
1. Alistamiento					
	Desplazamientos del equipo central a territorio para articulación/presentación proyecto (Los valores de desplazamiento se realizaron de acuerdo con investigaciones con contactos en las zonas, llamadas a agencias de operadores de viajes en los territorios. Se debe tener en cuenta que el desplazamiento en su mayoría en marítimo y aéreo)	$10.560.000	$0	$0	$ 10.560.000
	Encuadre técnico: tres días de socialización e inducción a todo el recurso humano del proyecto, lineamientos, plan de trabajo y realización de ajustes metodológicos para la implementación. (este ítem incluye gastos logísticos como alquiler de espacios, alimentación, equipos técnicos para procesos de socialización del proyecto, asimismo elementos de protección para el desarrollo de las actividades como tapabocas, gel y alcohol)	$600.000	$1.500.000	$0	$ 2.100.000
	SUBTOTAL DISEÑO ALISTAMIENTO	$ 11.160.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 12.660.000
2. Implementación					
	Jornadas pedagógicas o encuentros vivenciales con adolescentes y jóvenes (treinta y seis (36) encuentros cada encuentro de dos (2) horas)	$ 56.030.400	$0	$0	$ 56.016.000
	Jornadas pedagógicas o encuentros vivenciales cuatro (4) PMC y cuatro (4) agentes del SNBF y actores sociales	$ 1.867.680	$0	$0	$ 1.867.680
	Elementos de bioseguridad tapabocas, gel antibacterial y alcohol antiséptico para el desarrollo de espacios de formación y entrega de refrigerios	$ 1.080.000	$0	$0	$ 1.080.000
	Movilización social (100 mensajes de prevención difundidos por medios virtuales y 15 piezas visuales con contenidos pedagógicos)	$ 25.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 34.000.000
	Tres Clausuras pedagógicas	$ 18.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 21.000.000
	Un documento etnográfico de sistematización de la experiencia que de evidencia de todo el proceso desarrollado durante el proyecto (Se plantea un documento escrito desde el enfoque de la etnografía, el cual posibilite consolidar las significaciones, sentidos y pensares de la intervención, además se convierta en un referente para el trabajo en prevención del suicidio en	$ 9.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 12.000.000

PÚBLICA

	comunidades indígenas desde metodologías innovadoras como son las artes, dado el reto que esto implica, - Pues somos conscientes que los resultados serán posibles en el trascurrir del tiempo y el trabajo multisectorial - Es necesario más que, ahondar en las causas; plantear las estrategias para su prevención , mitigación y solución. De allí la importancia de la consolidación de la sistematización)				
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN	$ 110.978.080	$ 15.000.000	$ 0	$ 125.978.080
3. Talento humano					
	Talento humano: -1 coordinador general (uno por seis (6) meses) -1 coordinador metodológico, (uno por seis (6) meses) -4 profesionales psicosociales (1 profesional psicosocial por cada 100 participantes; 2 para el territorio de Amazonas, 1 para el Territorio de Guainía, 1 para el territorio de Vaupés) durante 4, 5 meses - 4 facilitadores temáticos (1 facilitador temático por cada 100 participantes; 2 para el territorio de Amazonas, 1 para el Territorio de Guainía, 1 para el territorio de Vaupés) durante 4, 5 meses - 3 apoyos territoriales (1 apoyo por cada territorio: 1 apoyo para el territorio de Amazonas, 1 apoyo por el territorio de Guainía, 1 apoyo para el territorio de Vaupés) cada uno por 4.5 meses	$ 154.500.000	$ 21.000.000	$ 0	$ 175.500.000
	Gastos de desplazamiento	$ 47.960.000	$ 0	$ 0	$ 47.960.000
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	$ 202.460.000	$ 21.000.000	$ 0	$ 223.460.000
4. Costos administrativos					
	Papelería requerida para el desarrollo del proyecto como: resmas de papel, bolígrafos, marcadores, lápices, borradores, sacapunta, separadores de cartulina, taco de notas adhesivas, tintas para impresora, herramientas de archivo y fotocopias de formatos	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 3.000.000
	Asistente administrativo (1 asistente administrativa por 6 meses)	$ 0	$ 7.200.000	$ 0	$ 7.200.000
	SUBTOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 3.000.000	$ 7.200.000	$ 0	$ 10.200.000
SUBTOTAL COMPONENTE 2		$ 327.598.080	$ 44.700.000	$ 0	$ 372.298.080
COSTO TOTAL DEL PROYECTO SALUD MENTAL		$ 428.158.080	$ 61.700.000	$ 0	$ 489.858.080

PÚBLICA

.

Forma de Pago

El ICBF desembolsará los aportes a los que se compromete en el presente contrato así:

Primer desembolso: por valor de hasta **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($171.263.232**) correspondientes al cuarenta por ciento (40%) del valor de los aportes del ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, certificadas y aprobadas por el supervisor del contrato:

No	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	APORTE ICBF	APORTE CONTRAPARTIDA
1	Presentar ante el Comité Técnico y la supervisión del contrato un plan de trabajo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, acorde con la propuesta presentada.	Documento que contenga el plan de trabajo detallado de las actividades a desarrollar y cronograma para la implementación de la estrategia de acuerdo con las fases y componentes de esta, aprobado por el supervisor del contrato.	X	X
2	Contar con el talento humano requerido para acompañar técnica, operativa y financieramente la ejecución e implementación de los procesos definidos en el contrato.	Informe que dé cuenta del proceso de conformación del equipo de trabajo, incluyendo las acciones de convocatoria, selección y contratación, hojas de vida del talento humano vinculado a la ejecución del contrato y copia de los contratos del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor del contrato.	X	X
3	Estructurar la línea gráfica de la estrategia de divulgación y comunicación de los dos componentes de la estrategia.	Documento con la línea gráfica de los dos componentes de la estrategia: diseño de contenidos digitales, creación de ilustraciones para manejo de contenidos narrativos en redes sociales, piezas digitales con contenidos, creación de pendones con imagen del proyecto y créditos corporativos, aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el supervisor del contrato.	X	X
4	Componente 1: crear e implementar la estrategia de comunicación para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional “La Ruta de los Sueños” con un mínimo de cien (100) publicaciones entre diferentes redes sociales como:	Documento que contenga la estrategia de comunicación para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional “La Ruta de los Sueños” a través de redes sociales con un mínimo de cien (100) publicaciones distribuidas entre Facebook, Instagram, Twitter,	X	X

PUBLICA

	Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras.	Snapchat, YouTube u otras, aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el supervisor del contrato.		
5	Componente 1: crear y desarrollar la campaña de expectativa a través de redes sociales con un mínimo de cincuenta (50) publicaciones en máximo dos (2) redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de comunicación de "La Ruta de los Sueños".	Documento técnico que contenga la campaña de expectativa a través de redes sociales con un mínimo de cincuenta (50) publicaciones en máximo dos (2) redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de comunicación de "La Ruta de los Sueños".	X	X
6	Componente 1: implementar la estrategia de movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas "La Ruta de los Sueños" mediante el desarrollo de seis (6) presentaciones de teatro-foro con mínimo seiscientos (600) asistentes.	Documento con el cronograma para la implementación de la estrategia de movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas "La Ruta de los Sueños" mediante el desarrollo de seis (6) presentaciones de teatro-foro con mínimo seiscientos (600) asistentes.	X	X
7	Componente 1: realizar seis (6) charlas virtuales con expertos en temas de prevención, educación y abordaje del consumo de SPA legales e ilegales.	Documento de proyección de fechas y temas a desarrollar en las seis (6) charlas virtuales con expertos en temas de prevención, educación y abordaje del consumo de SPA legales e ilegales.	X	X
8	Componente 1: crear y emitir por emisoras o medios alternativos seis (6) episodios de la radio novela como parte del desarrollo de las acciones de movilización y la estrategia de comunicación.	Documento del contenido que se proyecta a desarrollar en las radionovelas.	X	X
9	Componente 1: producir y difundir las piezas gráficas que permitan la divulgación pedagógica del proyecto para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones como parte de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización, teniendo en cuenta las características y aprobaciones establecidas por el ICBF.	Documento con el diseño de contenido e imagen de piezas gráficas, fotografías, videos, motion graphics, testimoniales, flyers y folletos a ser divulgados."	X	X
10	Realizar capacitación al talento humano y realizar el proceso de	Informe que dé cuenta del proceso de capacitación e inducción al talento	X	X

	inducción en el componente 2 de acuerdo con lo definido para la ejecución del contrato y demás documentación relacionada.	humano en el que se aborden los conceptos clave de los módulos y el uso de la guía metodológica. Debe incluir las respectivas evidencias: actas, registros de asistencia y registro fotográfico.		
11	Componente 2: realizar proceso de socialización con Direcciones Regionales del ICBF, autoridades locales, entidades públicas y privadas y/o posibles aliados para su implementación en las tres ciudades focalizadas.	Actas de socialización, registros de asistencia y fotográfico.	X	
13	Componente 2: realizar un proceso de concertación con las comunidades indígenas para la implementación del componente 2 de la estrategia en las tres ciudades focalizadas.	Actas de concertación, registros de asistencia y fotográficos.	X	
14	Componente 2: focalizar al menos cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, al menos ochenta (80) padres, madres y cuidadores, veinte (20) representantes de instituciones del SNBF y veinte (20) personas de la comunidad para su participación en el proyecto en los tres municipios focalizados.	Informe que contenga las evidencias de la focalización e inscripción de cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes ochenta (80) padres, madres y cuidadores, veinte (20) personas de la comunidad y veinte (20) representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que participarán en la estrategia en las tres ciudades.	X	
15	Componente 2: presentar el ciclo de menú de acuerdo con la minuta patrón remitida por el ICBF.	Documento que contenga el ciclo de menú, aprobado por el supervisor del contrato.	X	
16	Componente 2: realizar los ajustes pertinentes a la propuesta técnica y metodológica a partir de los resultados de la fase de alistamiento; conformación de grupos, articulación interinstitucional, protocolos COVID-19 y demás acciones propias de esta fase.	Documento que contenga la propuesta técnica y metodológica ajustada donde se especifique: la conformación de los grupos, las acciones de articulación interinstitucional y los protocolos de bioseguridad según condiciones COVID-19 y las normas dictadas por los gobiernos nacional y locales.	X	X
17	Componente 2: elaborar la guía metodológica para la implementación de la estrategia.	Documento de guía metodológica del proyecto que debe abarcar el desarrollo de los componentes del proyecto, de acuerdo con los lineamientos y orientaciones técnicas dadas por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	X	X
18	Componente 2: elaborar la propuesta conceptual y metodológica para la	Documento con la propuesta conceptual y metodológica para la sistematización	X	X

PÚBLICA

	sistematización de la experiencia bajo un enfoque etnográfico.	de la experiencia bajo un enfoque etnográfico.		
19	Componente 2: realizar un mapeo de actores relevantes en cada uno de los municipios focalizados, en el formato y/o bajo las directrices de la Dirección de Adolescencia y Juventud.	Documento de mapeo, identificación y directorio de actores y organizaciones relevantes para cada uno de los municipios focalizados, en el formato y/o bajo las directrices de la Dirección de Adolescencia y Juventud.	X	
20	Entregar al ICBF los formatos de consentimiento informado debidamente diligenciados y firmados por los participantes o sus representantes legales (en caso de ser menores de edad), autorizando al ICBF a remitirles información, dar uso y tratamiento de sus datos personales y hacer uso de sus derechos de imagen para fines institucionales.	Consentimientos informados firmados por los participantes vinculados en cada uno de los municipios focalizados o sus representantes legales (en caso de ser menores de edad).	X	
21	Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato de aporte durante la fase de alistamiento, en los términos y formatos definidos por el comité técnico y la supervisión del contrato.	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente a la fase de alistamiento, aprobado por el supervisor del contrato.	X	

Segundo desembolso: por valor de hasta **CIENTO VENTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($128.447.424)** correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor de los aportes del ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, certificadas y aprobadas por el supervisor del contrato:

No	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	APORTE ICBF	APORTE CONTRAPARTIDA
1	Componente 1: crear y desarrollar la campaña de expectativa a través de redes sociales con un mínimo de cincuenta (50) publicaciones en máximo dos (2) redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de comunicación de "La Ruta de los Sueños".	Informe con la evidencia de la implementación de la campaña de expectativa con un mínimo de cincuenta (50) publicaciones en máximo dos (2) redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras,	X	X
2	Componente 1: crear e implementar la estrategia de comunicación para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional "La Ruta de los Sueños" con	Fotografías, videos, imágenes y otros soportes que evidencien la implementación de la estrategia de comunicación para la prevención del uso y consumo de sustancias	X	X

PÚBLICA

	un mínimo de cien (100) publicaciones entre diferentes redes sociales como: Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras.	psicoactivas a nivel nacional "La Ruta de los Sueños" a través de redes sociales con un mínimo de cien (100) publicaciones distribuidas entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras,		
3	Componente 1: implementar la estrategia de movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas "La Ruta de los Sueños" mediante el desarrollo de seis (6) presentaciones de teatro-foro con mínimo seiscientos (600) asistentes.	Listas de asistencia, fotografías y videos de la realización de los seis (6) teatro-foros "La Ruta de los Sueños", en los departamentos de Putumayo, Risaralda, Quindío, Nariño y dos (2) en Caldas con mínimo seiscientos (600) asistentes.	X	X
4	Componente 1: realizar seis (6) charlas virtuales con expertos en temas de prevención, educación y abordaje del consumo de SPA legales e ilegales.	Listas de asistencia, videos y grabaciones de las seis (6) charlas virtuales con expertos en temas de prevención, educación y abordaje del consumo de SPA legales e ilegales.	X	X
5	Componente 1: crear y emitir por emisoras o medios alternativos seis (6) episodios de la radio novela como parte del desarrollo de las acciones de movilización y la estrategia de comunicación.	Seis (6) grabaciones que contengan los seis (6) capítulos de radionovela y un documento de las emisoras o canales locales de los departamentos de Putumayo, Risaralda, Quindío, Nariño y dos (2) en Caldas por los cuales se transmitieron que incluya las fechas y horas de las transmisiones.	X	X
6	Componente 1: producir y difundir las piezas graficas que permitan la divulgación pedagógica del proyecto para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones como parte de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización, teniendo en cuenta las características y aprobaciones establecidas por el ICBF.	Informe con la producción y divulgación de las piezas gráficas, fotografías, videos, motion graphics, testimoniales, flyers y folletos para la promoción de los derechos y la prevención de las vulneraciones.	X	X
7	Componente 1: estructurar e implementar una metodología para la sistematización de la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios.	Documento con la propuesta metodológica para la sistematización de la experiencia.	X	X
8	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos con cuatrocientos (400) adolescentes y	Listados de asistencia y registros fotográficos de la realización de los módulos de formación I y II (16 talleres	X	

	jóvenes indígenas. Modulo I y modulo II.	por grupo) con cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes, en los formatos definidos por la supervisión del contrato.		
9	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada una de las y los adolescentes y jóvenes participantes.	Soportes de la entrega de refrigerios a los adolescentes y jóvenes participantes, en el formato definido por la supervisión del contrato.	X	
10	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos con ochenta (80) padres, madres y cuidadores para la prevención de la conducta suicida "El Viaje Son los Sueños" Modulo V.	Listados de asistencia y registros fotográficos de la realización de los dos primeros talleres del módulo V para padres, madres y cuidadores (2 talleres por grupo), en los formatos definidos por la supervisión del contrato.	X	
11	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada uno de los padres, madres y cuidadores participantes.	Soportes de la entrega de refrigerios a los padres, madres y cuidadores participantes, en el formato definido por la supervisión del contrato.	X	
12	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos con veinte (20) personas de la comunidad y veinte (20) representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) Modulo V.	Listados de asistencia y registros fotográficos de la realización de los dos primeros talleres del módulo V con las veinte (20) personas de la comunidad y los veinte (20) representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2 talleres por grupo), en los formatos definidos por la supervisión del contrato.	X	
13	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada uno de los representantes de instituciones del SNBF y personas de la comunidad participantes.	Soportes de la entrega de refrigerios a los representantes de instituciones del SNBF y personas de la comunidad, en el formato definido por la supervisión del contrato.	X	
14	Componente 2: desarrollar la estrategia de divulgación y comunicación por redes sociales del componente.	Informe de comunicación y divulgación donde se evidencien cincuenta (50) publicaciones de piezas comunicativas en prevención del suicidio en las redes sociales como Facebook e Instagram y ocho (8) piezas visuales motion graphics, citas, mensajes testimoniales o miniclips con contenidos pedagógicos de prevención del suicidio en población	X	X

COPIA

		indígena. El informe debe contener las estadísticas de difusión.		
15	Componente 2: consolidar los procesos de articulación y alianzas institucionales con actores relevantes en el abordaje de la temática en cada uno de los municipios focalizados para el componente.	Actas, fotografías y evidencias de alianzas institucionales en los tres (3) municipios focalizados.	X	
17	Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato de aporte durante el periodo, en los términos y formatos definidos por el comité técnico y la supervisión del contrato.	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al desarrollo de las actividades del periodo con aprobación previa por parte de la supervisión del contrato.	X	

Tercer desembolso: por valor de hasta **CIENTO VENTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($128.447.424)** correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor de los aportes del ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, certificadas y aprobadas por el supervisor del contrato:

No	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	APORTE ICBF	APORTE CONTRAPARTIDA
1	Componente 1: sistematizar la estrategia de comunicación y movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales "La Ruta Son los Sueños".	Documento de sistematización de la estrategia de comunicación y movilización social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales "La Ruta Son los Sueños".	X	X
2	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos con cuatrocientos (400) adolescentes y jóvenes indígenas Modulo III y modulo IV.	Listados de asistencias y registros fotográficos de la realización de los módulos de formación III y IV (20 talleres por grupo) con adolescentes y jóvenes, en los formatos definidos por la supervisión del contrato.	X	
3	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada una de las y los adolescentes y jóvenes participantes.	Soportes de la entrega de refrigerios a los adolescentes y jóvenes participantes, en el formato definido por la supervisión del contrato.	X	
4	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos del componente con ochenta (80) padres, madres y cuidadores para la prevención de la conducta suicida "El Viaje Son los Sueños" Modulo V.	Listados de asistencia y registros fotográficos de la realización de los talleres formativos 3 y 4 del módulo V para padres, madres y cuidadores (2 talleres por grupo), en los formatos definidos por la supervisión del contrato.	X	
5	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del	Soportes de la entrega de refrigerios a los padres, madres y cuidadores	X	

	contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada uno de los padres, madres y cuidadores participantes.	participantes, en el formato definido por la supervisión del contrato.		
6	Componente 2: desarrollar los encuentros formativos del componente con veinte (20) representantes de instituciones del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) y veinte (20) personas de la comunidad" Modulo V.	Listados de asistencias y registros fotográficos de la realización de los talleres formativos 3 y 4 del módulo V con las veinte (20) personas de la comunidad y los veinte (20) representantes de instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2 talleres por grupo), en los formatos definidos por la supervisión del contrato.	X	
7	Componente 2: entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón a cada uno los representantes de instituciones del SNBF y personas de la comunidad.	Soportes de la entrega de refrigerios a los representantes de instituciones del SNBF y personas de la comunidad, en el formato definido por la supervisión del contrato.	X	
8	Componente 2: desarrollar la estrategia de divulgación y comunicación del componente por redes sociales.	Informe de comunicación y divulgación donde se evidencien cincuenta (50) publicaciones de piezas comunicativas en prevención del suicidio en las redes sociales como Facebook e Instagram y ocho (8) piezas visuales motion graphics, citas, mensajes testimoniales o miniclips con contenidos pedagógicos de prevención del suicidio en población indígena. El informe debe contener las estadísticas de difusión.	X	X
9	Componente 2: consolidar los procesos de articulación y alianzas institucionales con actores relevantes en el abordaje de la temática en cada uno de los municipios focalizados para el componente 2.	Actas, fotografías y evidencias de alianzas institucionales en los tres (3) municipios focalizados	X	
11	Componente 2: desarrollar tres (3) clausuras pedagógicas por la vida y los sueños de la estrategia de prevención de la conducta suicida en indígenas "El Viaje Son los Sueños", una por cada región.	Informe que contenga las evidencias (fotos, videos, listados de asistencia) que den cuenta de la realización de las clausuras pedagógicas en los tres (3) municipios.	X	X
12	Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del contrato de aporte en los términos y formatos definidos por el comité técnico y la supervisión del contrato.	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al desarrollo de las actividades del contrato con aprobación previa por parte de la supervisión del contrato.	x	

COPIA

13	Componente 2: elaborar informe etnográfico de la experiencia de la implementación del componente.	Documento de informe etnográfico sobre la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios, en relación con los procesos de formación, movilización social y divulgación pedagógica y sensibilización, que consolide el proceso y los resultados, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados.	X	X

Nota 1: Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Nota 2: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (Si a ello hubiere lugar) y parafiscales, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

Nota 4: En caso de existir rendimientos financieros sobre los fondos aportados por el ICBF, estos serán reintegrados atendiendo la información que será debidamente suministrada por el supervisor del contrato, quién deberá remitir a la Tesorería del ICBF. Los saldos no ejecutados sí los hubiere, correspondientes a los recursos ICBF, se consignarán en la cuenta que designe el supervisor del contrato por escrito para tal fin.

PÚBLICA